



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA E INTERMÓN OXFAM, SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

EXPEDIENTE NO.00348-2011-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.3702, de fecha 18 de abril de 2011. Depositada el 25 de abril de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de abril de 2011.

ANÁLISIS:

El presente Acuerdo establece que el Gobierno dominicano reconoce a Intermón Oxfam como organismo no gubernamental que gestionará todos los programas de cooperación de Oxfam Internacional en la República Dominicana.

De manera específica, Intermón Oxfam desarrollará programas de cooperación, a través de proyectos de desarrollo social y ayuda humanitaria, tales como:

1. Programas de investigación, asesoramiento y fortalecimiento institucional, y colaboración con universidades dominicanas en la impartición de currículos que como la Gestión de Riesgo y de Incidencia Política, son necesarias para el desarrollo nacional.
2. Contribución a la formación de los recursos humanos dominicanos, a través de la organización, intercambios, cursos, seminarios y conferencias.
3. Donación de equipos, obras de infraestructura, y bienes fungibles y no fungibles.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

4. Experiencia global, capacidad y contribución material en casos de desastres acompañamiento de las comunidades afectadas hasta su retorno a la normalidad, ocupándose principalmente, de agua y saneamiento, por ser su especialidad, ampliamente reconocida en los escenarios humanitarios internacionales.
5. Financiamiento y asistencia técnica a programas de aumento de la productividad, generación de empleos, aumento de los rendimientos productivos, principalmente entre pequeños caficultores, educación sobre prácticas medioambientales, levantamiento de infraestructuras para el desarrollo humano.
6. Fortalecimiento de organizaciones para el ejercicio de derechos y deberes en el marco del enfoque de derechos y de la generación de condiciones para una vida digna.

La oficina nacional de Intermon Oxfam en la República Dominicana, agencia gestora de Oxfam Internacional, se propone continuar y hacer esfuerzos por incrementar sus proyectos y programas de ayuda al desarrollo a los diversos sectores de escasos recursos, así como contribuir a fortalecer las capacidades nacionales para gestión de riesgo y la respuesta humanitaria en casos de desastres.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia **No.3759**, actuando en funciones de Tribunal Constitucional sobre la sentencia **No. 39 de fecha 5 de abril de 2011**, relativa al control preventivo del Acuerdo entre República Dominicana e Intermon Oxfam, como organismo no gubernamental que desarrollará programas de cooperación, a través de proyectos de desarrollo social y ayuda humanitaria, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPÍA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Miembro